



LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS, FEDEQUINAS,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario No. 4041 adelantado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas FEDEQUINAS, el día 14 de septiembre de 2018 se profirió SANCION al señor FRANK HERNANDEZ, identificado con C.C No. 16.843.451 como propietario del ejemplar CONAN DEL JAZMIN Registro No. 303744 , a quien no ha sido posible realizar la notificación de que habla el artículo 56 del Código Disciplinario de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS", pues a pesar de la búsqueda por parte del área de registros en las bases de datos de la Federación, no se encuentra información de contacto y/o ubicación.

Por tal razón, se fija EDICTO en la página web oficial y en la Cartelera de la Federación por un término de diez (10) días hábiles. Hoy treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2018), siendo las seis de la tarde (6:00 pm).


JAVIER AMAYA CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

Elaboró: JCGR/ A. Jurídico

